Marco de Financiamiento Sostenible

19 de noviembre 2024

Este documento fue preparado originalmente en idioma inglés. Esta traducción al español se preparó con fines informativos únicamente y prevalecerá en todo momento el texto original en inglés.

Contenido

1. Introducción

2. Descripción de la CFE

3. Estrategia de Sostenibilidad de la CFE

4. Racional del Financiamiento Sostenible

5. Alineación con los Principios de Mercado

   5.1 Uso de Fondos
   5.2 Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
   5.3 Gestión de Fondos
   5.4 Publicación de Informes
   5.5 Revisión Externa

6. Nota Legal

Central Hidroeléctrica Ing. Alfredo Elías Ayub (La Yesca)

1. Introducción

Uno de los principales impulsores de la planeación estratégica de la Compañía considerado en el Plan de Negocios de CFE 2024-2028 ("Plan de Negocios")[1] es el compromiso de promover la cultura y políticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza ("ASG"). A través de este plan, la Comisión Federal de Electricidad ("CFE", "la Compañía", "la Organización") continúa mejorando conceptos claves de sustentabilidad en toda su gestión, procesos y estrategias comerciales para crear una comprensión a largo plazo de los impactos económicos y sociales de estas políticas. CFE está comprometida a garantizar el cumplimiento de las regulaciones ambientales existentes con el fin de desarrollar y promover políticas corporativas ambientalmente conscientes, que actúen para mejorar las relaciones con los grupos afectados por sus actividades comerciales, así como fortalecer las relaciones con su base de inversionistas. El Plan de Negocios actúa como una actualización del anterior Plan de Negocios 2022-2026, y es el documento rector que integra, coordina y dirige las acciones, programas y proyectos de la Organización aplicables a filiales, empleados y grupos de interés.

De acuerdo con su estrategia de sostenibilidad, la CFE ha actualizado su Marco de Financiamiento Sostenible ("Marco") publicado originalmente en enero de 2022, integrando los últimos lineamientos de procesos voluntarios para instrumentos de financiamiento ASG que recomiendan las mejores prácticas de transparencia, divulgación e integridad. Es una prioridad para la CFE gestionar adecuadamente sus pasivos financieros mediante el apalancamiento de instrumentos de deuda ASG, incluidos bonos y préstamos verdes, sociales y de sostenibilidad, que pueden utilizarse para financiar una variedad de proyectos y actividades de acuerdo con la sección 5.1 del Marco, en cumplimiento con el techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión. Este documento representa la guía de emisión de deuda ASG de la CFE que impulsará beneficios ambientales y/o sociales positivos.

Este Marco aplicará a cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible emitido por la CFE. En caso de una actualización de este Marco, cualquier proyecto futuro se alineará con las categorías de proyectos elegibles reconocidas en la versión más actualizada del Marco. Es la intención de la CFE seguir las mejores prácticas del mercado a medida que los estándares continúan desarrollándose.

2. Descripción de la CFE[2]

CFE es una empresa de electricidad que opera como Empresa Productiva del Estado, propiedad del Gobierno Mexicano. Al 30 de junio de 2024[3], la CFE genera, transmite, distribuye y comercializa electricidad a 48.6 millones de usuarios. Fundada en 1937, la CFE cuenta con una capacidad instalada de generación de 70,392 MW[4] (32,1% proveniente de fuentes de energía limpia[5]), una red de transmisión de 111,029 km, una red de distribución de 897,438 km y una red de fibra óptica de 63.530 km. De enero a junio de 2024, la CFE generó 131 Tera Watts hora (TWh) de electricidad[6], abasteciendo de energía a más del 99% de la población del país.

CFE está compuesta por 10 subsidiarias, 5 filiales y 4 unidades de negocio. Las subsidiarias brindan servicios eléctricos al público a través de seis empresas encargadas de generación eléctrica, tres para los procesos de transmisión, distribución y comercialización, y una encargada de ofrecer servicios de telecomunicaciones en comunidades remotas. Las filiales son responsables de brindar actividades complementarias para el adecuado suministro de energía eléctrica, tales como la comercialización y transporte de combustibles, la comercialización de electricidad a usuarios calificados, la administración de los contratos legados de interconexión y los acuerdos de compraventa de excedentes de energía suscritos por la CFE previo a la Reforma Energética de 2015. Las filiales administran también vehículos financieros de capital para promover proyectos de infraestructura para la generación, transmisión y distribución de electricidad. Las unidades de negocio son responsables de apoyar a la CFE a través de actividades específicas relevantes para el cumplimiento del mandato que le confiere la ley.

Debido a la importancia estratégica de la CFE para el país como proveedora dominante de energía a través de sus servicios de generación, transmisión y distribución, la empresa juega un papel fundamental en acelerar la transición energética y al mismo tiempo promover una sociedad más inclusiva y justa. El sector eléctrico en México es una de las principales fuentes de emisiones de GEI en el país, la CFE continúa apoyando los esfuerzos nacionales e internacionales de descarbonización a través de sus inversiones e iniciativas en energías limpias.

[1] https://www.cfe.mx/finanzas/Documents/Plan%20de%20Negocios%202024-2028.pdf
[2] La información se actualizará periódicamente y estará disponible en: https://www.cfe.mx/finanzas/financial-economic-information/Pages/investor-presentation.aspx
[3] https://www.cfe.mx/finanzas/financial-economic-information/Quarterly%20Investor%20Presentations%20Doc/2024/010824%20Investor%20Presentation%202Q24%20VF.pdf
[4] Incluye Productores Independientes de Energía (PIEs) and Subastas de Largo Plazo (SLP)
[5] Hidroeléctrica (53%), Solar (24%), Eólica (13%), Nuclear (7%), Geo termoeléctrica (4%)
[6] Incluye PIEs y SLP

Unidades de Negocio de CFFE:

Fuente: CFE.

CFE continúa invirtiendo en infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad para abordar la creciente demanda de electricidad de México. En 2023 la CFE pagó 95.1 mil millones de pesos (USD $5.2 mil millones) para la adquisición de plantas, instalaciones y equipos. Al 30 de junio de 2024, se han pagado otros 45,3 mil millones de pesos (USD 2.5 mil millones). La CFE cuenta con otros esquemas de financiamiento para complementar sus gastos de inversión. El Consejo de Administración de la CFE define un plan de negocios quinquenal, que determina el presupuesto anual, las prioridades de inversión y las autorizaciones de nuevos proyectos. El balance financiero, el techo de gasto en servicios personales y el techo endeudamiento neto de la CFE se actualizan anualmente y requieren la aprobación del H. Congreso de la Unión. El presupuesto de inversiones de para 2024, aprobado como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación en 2024, fue de 56.7 mil millones de pesos (USD $3.4 mil millones) de los cuales al 30 de junio de 2024 se han invertido 45,300 millones de pesos (USD 2.5 mil millones).

Servicios de la CFE en México

Las áreas de servicio se dividen en dieciséis regiones y se extienden a algunas de las regiones más remotas de México.

Fuente: CFE.

3. Estrategia de Sostenibilidad de la CFE

La CFE apoya a sus clientes y comunidades preservando y protegiendo el medio ambiente. Es una empresa enfocada en la seguridad, la salud y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores. La misión de la CFE es suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad.

Como parte del Plan de Negocios de la CFE, la Compañía continúa contribuyendo al desarrollo sostenible y a la reducción de emisiones de GEI, al tiempo que fortalece los procesos de control interno, a través de un marco integral de gestión de riesgos. La CFE está comprometida con la lucha contra la corrupción y la promoción de la gestión institucional.

CFE busca maximizar la generación de energía eléctrica a través de la optimización, flexibilidad, diversificación y ubicación de sus plantas de generación eléctrica en el país. Este proceso incluye la incorporación de tecnologías de energías limpias, y la rehabilitación y modernización de las centrales de energía renovable existentes[7], específicamente de sus centrales hidroeléctricas.

Plan de negocios 2024-2028, inversiones y objetivos.

Como parte del Plan de Negocios, se ha centrado la atención en varios objetivos clave dirigidos a iniciativas ASG. El Plan de Negocios contiene ocho objetivos estratégicos que están vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ("PND"), el Programa Sectorial Energético 2020-

[7] Las plantas de carbón existentes no serán rehabilitadas ni modernizadas

2024 y el PRODESEN 2024-2038. Cada uno de los objetivos presenta líneas de acción, indicadores y metas de sostenibilidad, alineando la estrategia de financiamiento de la CFE con sus objetivos ASG.

Los objetivos estratégicos 1, 2, 3 y 8 se relacionan con temas de Sostenibilidad:

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta
1. Incrementar productividad		
Ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión	Crecimiento de la RNT (kilómetros de nuevas líneas de Transmisión)	Tasa Media Compuesta Anual de 1.5%
Disminución de las pérdidas técnicas y no técnicas en el SEN	Porcentaje de pérdidas de energía (en líneas de Distribución)	9.36% en 2028 para pérdidas de energía
2. Mantener la participación mayoritaria de la empresa en la generación de energía eléctrica a nivel nacional		
Construir o adquirir nuevas centrales de generación	Porcentaje de participación de la generación de energía eléctrica	42.4% de participación
Implementar un programa de mantenimiento que garantice la disponibilidad de las centrales de generación	Disponibilidad de plantas de generación propiedad de la CFE	2024: 84.7% 2025: 88.0% 2026: 88.5% 2027: 90.3% 2028: 90.0%
3. Contribuir al desarrollo sostenible y a reducir la emisión de Gases Efecto Invernadero		
Reducir las emisiones de CO_2 en la generación eléctrica	Emisiones de CO_2 por MWh.	324 g/KWh para 2028
Ahorro de energía por medio de proyectos de eficiencia energética	Energía ahorrada mediante proyectos ejecutados durante el año	2024-2028 Implementar 139 proyectos de eficiencia energética, para generar ahorros de 64,441.44 MWh y evitarla emisión de 27,253.73 toneladas de CO2
Impulsar proyectos de generación con energías limpias	Porcentaje de energía neta generada con energías limpiar y/o diversas	27.10% de la energía total generada en 2027
Modernizar y repotenciar centrales de generación hidroeléctrica	MW adicionales de capacidad de generación hidroeléctrica	540.6 MW 2024-2028
Conjunto de programas y acciones que generan beneficios directos hacia la sociedad	Porcentaje de avance de acciones de Responsabilidad Social y Difusión Cultural, a cargo de las áreas de los centros de trabajo de CFE	90% de cumplimiento en los programas y acciones de Responsabilidad Social y Difusión Cultural, a cargo de las áreas y de los centros de trabajo CFE
8. Mejorar la rentabilidad financiera de la CFE y su flujo de efectivo		
Emisión de bonos ASG en los mercados nacionales e internacionales	Costo financiero de los bonos emitidos en el mercado de capitales internacional	Precio similar a la curva de tasas de interés de la CFE en sus diferentes plazos

Los objetivos estratégicos 4 y 7 se relacionan con temas sociales:

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta
4. Inclusión digital		
Promover el acceso a internet de banda ancha y servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social.	Conexión de Internet gratuito	140 mil puntos de acceso habilitados para 2025
	Localidades con cobertura de telefonía móvil e internet a través de operadores comerciales y/o gubernamentales, incluyendo a CFE TEIT	122 mil localidades al 2025
7. Mejorar la satisfacción de los usuarios		
Conjunto de programas y acciones que generan beneficios directos hacia la sociedad.	% de avance de acciones de Responsabilidad Social y Difusión Cultural, a cargo de las áreas de los centros de trabajo de CFE	90% de cumplimiento en los programas y acciones de Responsabilidad Social y Difusión Cultural, a cargo de las áreas y de los centros de trabajo CFE

El objetivo estratégico 6 se relaciona con temas de gobernanza:

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta
6. Fortalecer el control interno de los procesos		
Implementación del programa de Igualdad de Género e Inclusión. Desarrollar Capital Humano	Acompañamiento en casos de violencia de género en el trabajo.	100% de las quejas atendidas al cierre de 2028.
	Personal capacitado en materia de igualdad de género.	70% al cierre de 2028.
Combatir la corrupción.	Actualización del Programa Anticorrupción.	Avance en la actualización.
Actualización del Programa Anticorrupción.	Cumplimiento de la implementación del Programa Anticorrupción.	Implementación del Programa Anticorrupción en todas las áreas de la CFE, sus EPS y EF en el 2024.
Optimizar los recursos de contrataciones de la CFE.	Optimizar los recursos de contrataciones de la CFE.	Diferencia de 8% entre el monto presupuestado el contratado.

Proyectos de Energía Renovable:

La CFE está comprometida con la transición hacia fuentes de generación con energías limpias y eficientes. Para lograrlo, la CFE está aumentando su inversión en proyectos de energías renovables, modernizando la red para optimizar los avances tecnológicos, reduciendo las emisiones de GEI mediante un mayor uso de gas natural, continuando con sus esfuerzos en investigación y desarrollo e invirtiendo en proyectos de eficiencia energética. La CFE completó recientemente la primera fase de sus proyectos de hidrógeno verde en Puerto Libertad.

Al 30 de junio de 2024, aproximadamente el 32.1% de la capacidad instalada total, incluidos los PIE, se derivaba de fuentes de energía limpia, incluidas la hidroeléctrica, geotérmica, solar y eólica, entre otras, donde la CFE planea mayores inversiones. A través del Fideicomiso de Energías Limpias la CFE desarrollará 20 proyectos que incluyen la construcción, instalación, operación y equipamiento de plantas hidroeléctricas, dos fases adicionales de la planta de energía fotovoltaica de Puerto Peñasco y la de hidrógeno verde en Puerto Libertad proyectos que, en conjunto, agregarán 1,567 MW de capacidad instalada al SEN con una inversión aproximada de 43.1 mil millones de pesos (USD$ 2.4 mil millones).

CFE espera que la planta de Puerto Peñasco sea la planta de generación fotovoltaica más grande de México por capacidad con 1,000 MW de capacidad instalada al finalizar sus cinco fases estimadas en 2028. La primera fase del proyecto inició operaciones en 2023 y alcanzó una capacidad de 120 MW, marcando un hito importante en nuestro compromiso de proporcionar fuentes de energía limpias y renovables. Las subsidiarias de generación también están implementando un programa de mantenimiento con inversiones superiores a los 148.4 mil millones de pesos (USD $8.1 mil millones) al 30 de junio de 2024.

La transmisión y distribución de energía eléctrica siguen siendo actividades estratégicas del gobierno mexicano y son parte de las principales líneas de negocio. El Plan de Negocios 2024-2028 incluye 57 proyectos y programas de inversión relacionados con el mantenimiento de líneas de transmisión, subestaciones eléctricas, adquisición de equipos de cómputo y rehabilitación de edificios y talleres. Además, hay 150 proyectos contemplados por la SENER, algunos compartidos con CFE Distribución, que en su conjunto representan una inversión total de 84 mil millones de pesos (USD $4,6 mil millones) de 2023 en adelante. Para fortalecer la conexión entre las regiones Noroeste y Pacífico Norte y las regiones Bajío y Central, se desarrollan proyectos de sub líneas de transmisión que contribuirán a solucionar la congestión de los enlaces en esas zonas. Otro proyecto relevante es la interconexión de las regiones de la Riviera Maya y Cancún mediante la construcción de una línea submarina desde Playacar hasta Chankanaab.

El principal objetivo de la CFE a mediano y largo plazo es reducir las pérdidas técnicas y la cantidad de electricidad que se consume en México pero no se paga (es decir, "pérdidas no técnicas"), dentro de la red de distribución. La meta organizacional es reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en el proceso de distribución de 11% en 2023 a 6% al 2028, a través de la modernización de los sistemas de medición, el fortalecimiento de los procesos comerciales, la regularización de servicios en zonas afectadas por el uso irregular del suelo y el fortalecimiento de la infraestructura.

Resumen principales Proyectos de Generación de Energía Limpia de la CFE (2024 – 2028)

Nombre del Proyecto	Ubicación	Tecnología	Vida útil esperada (años)
CFV Puerto Peñasco (Fase 1)	Puerto Peñasco, Sonora	Fotovoltaica	25

CFV Puerto Peñasco (Fase 2)	Puerto Peñasco, Sonora	Fotovoltaica	25
CFV Puerto Peñasco (Fase 3)	Puerto Peñasco, Sonora	Fotovoltaica	25
CFV Puerto Peñasco (Fase 4)	Puerto Peñasco, Sonora	Fotovoltaica	25
CFV Puerto Peñasco (Fase 5)	Puerto Peñasco, Sonora	Fotovoltaica	25
CFV Infiernillo	Infiernillo, Michoacán	Fotovoltaica	25
CFV Cerro Prieto	Mexicali, Baja California	Fotovoltaica	25
CFV Santa Rosalía	Santa Rosalía, Baja California	Fotovoltaica	25
CE Yuumil'iik	Puerto Morelos, Quintana Roo	Eólica	25
CE La Venta	Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	Eólica	25
CG Tres Vírgenes	Mulegé, Baja California	Geotermoeléctrica	30
CG Cerro Prieto	Mexicali, Baja California	Geotermoeléctrica	30
CG Humeros	Chignautla, Puebla	Geotermoeléctrica	30
CG Los Azufres	Ciudad Hidalgo, Michoacán	Geotermoeléctrica	30
CH Caracol	Apaxtla, Guerrero	Hidroeléctrica (repotenciación)	40
CH Amata	Cosalá, Puebla	Hidroeléctrica (repotenciación)	50
CH Portezuelo I	Ocuyacan, Puebla	Hidroeléctrica (repotenciación)	50
CH Portezuelo II	Atlixco, Puebla	Hidroeléctrica (repotenciación)	50

Fuente: CFE.

La modernización de los equipos y la tecnología de la CFE, incluido el reemplazo de subestaciones y líneas eléctricas obsoletas, es fundamental para brindar un servicio eléctrico confiable a los usuarios. La CFE pretende dedicar una parte importante de sus recursos financieros y humanos a garantizar que las redes empleen tecnología de punta y estén en buenas condiciones de funcionamiento. Además, tiene la intención de seguir desarrollando la tecnología de "redes inteligentes", que incluyen un sistema de comunicación digital bidireccional entre la CFE y sus usuarios, a través del cual CFE podrá monitorear las necesidades de electricidad en tiempo real y, como consecuencia, mejorar la eficiencia con la que se suministra la electricidad. La CFE espera que la implementación de las redes inteligentes ayude a reducir las pérdidas no técnicas, al permitir automatizar la operación de la red de distribución de forma remota y gestionar su balance energético para el Mercado Eléctrico Mayorista.

Con gran parte de los equipos de la CFE instalados al aire libre y sujetos a las condiciones climáticas y desastres naturales que a menudo afectan a México, la CFE busca reducir las interrupciones del servicio eléctrico. Estos equipos (torres de transmisión y postes de servicios públicos) a menudo sufren daños relacionados con eventos climáticos, que en ciertos casos causan interrupciones en el servicio eléctrico para los clientes. CFE cuenta con técnicos capacitados listos para atender y reparar los daños en cuanto estos ocurren.

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos

Al 30 de junio de 2024, la red nacional de fibra óptica de la CFE contaba con aproximadamente 63,530 kilómetros (39,475 millas), con un promedio de 36 hilos de fibra, compuestos por redes de larga distancia (89%) y acceso (11%), desarrollados para incrementar la seguridad y confiabilidad del SEN. La red de fibra óptica tiene capacidad disponible para su comercialización y es ideal para el sector de las telecomunicaciones. Cubre a más de 280 municipios y a más de 55 millones de personas y facilita el despliegue de soluciones técnicas y administrativas para redes, incluidas voz, datos, vídeo y redes eléctricas inteligentes.

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos se constituyó el 2 de agosto de 2019 y tiene como objetivo servir a comunidades desfavorecidas en todo México brindando acceso gratuito a Internet en 10,000 puntos aislados, utilizando la red de fibra óptica de la CFE. Se espera que el programa cuente con 140,000 puntos de acceso para brindar servicio de internet a 122,000 localidades en todo el país para 2025. La estrategia considera cinco fases de implementación, comenzando por los estados y regiones de México con los niveles más bajos de penetración de Internet.

La CFE busca utilizar las transferencias gubernamentales y sus activos para brindar acceso a Internet en todo México y especialmente en áreas marginadas, a través de CFE Telecom e Internet para Todos. La empresa busca contribuir con el acceso a Internet de banda ancha para sus usuarios mediante la creación de sinergias entre la infraestructura de transmisión y distribución con la red de fibra óptica.

Cumplimiento de la Normativa Ambiental

CFE participa y revisa y participa en los proyectos y programas que tienen un impacto en Sostenibilidad, Medio Ambiente y Cambio Climático. La Ley General de Cambio Climático establece que junto con la Secretaría de Energía (SENER), la CFE y demás generadores de electricidad en México deben alcanzar colectivamente una meta de 35% de electricidad neta generada con fuentes renovables para finales de 2024.

En 2022 México revisó sus compromisos climáticos de Contribución Nacional Determinada como signatario del Acuerdo de París de las Naciones Unidas[8], comprometiéndose a reducir, de manera incondicional, el 35% de sus emisiones de GEI con respecto a la línea base de 2013 para el año 2030. Para cumplir con este compromiso, México cuenta con instrumentos como la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático, a los cuales CFE se alinea y acata.

La CFE está además sujeta a un extenso catálogo de normas ambientales como la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente[9] que incluye regulación sobre emisiones y descargas para la protección ambiental incluyendo la gestión de aguas y residuos y la contaminación acústica, entre otros. El incumplimiento de esta Ley puede generar multas gubernamentales, la CFE ha mantenido consistentemente el cumplimiento de la Ley. Este se refuerza con un programa interno de política ambiental conocido como Programa Institucional para la Competitividad y la Sustentabilidad de la Comisión Federal de Electricidad (PICS), diseñado principalmente para reducir el impacto ambiental e incrementar la eficiencia de las operaciones, incrementar el uso de combustibles alternativos y promover programas de ahorro de energía.

La CFE, junto con la SEMARNAT y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit crearon y participan en un Sistema de Comercio de Emisiones en México derivado de la Ley General de Cambio Climático para crear formas rentables de alcanzar metas sostenibles en todo el país. Para avanzar en estos objetivos, desarrollaron una Red de Aprendizaje, que permitirá adecuar proyectos para reducir emisiones en las Unidades de Generación Eléctrica.

La CFE cuenta con un programa interno de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo supervisado por la Dirección Corporativa de Operaciones. Para asegurar el cumplimiento con los lineamientos ambientales, la CFE solicita la autorización de la SEMARNAT en materia de impacto y riesgo ambiental, en la operación de plantas de generación termoeléctrica, en gasoductos, en líneas de transmisión y en subestaciones eléctricas. La CFE debe demostrar que los impactos y riesgos ambientales están debidamente mitigados y que su operación no causa desequilibrios ambientales. La CFE y la SEMARNAT realizan también estudios periódicos sobre uso del suelo, impactos sociales y dispersión de contaminantes. Para reducir el riesgo por instalaciones en zonas rurales y evitar afectaciones a las comunidades, la CFE cuenta con otro instrumento relacionado con el riesgo ambiental llamado Programa para la Prevención de Accidentes que requiere que la SEMARNAT realice una evaluación completa de riesgos. Este programa define medidas de prevención junto con protocolos de control y mitigación. La CFE trabaja con las partes interesadas y comunidades afectadas en el desarrollo de nuevos proyectos sociales en paralelo con los

[8] https://unfccc.int/NDCREG
[9] http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo83191.html

compromisos ambientales. La CFE cumple con el Convenio 169 de la OIT y la Ley de la Industria Eléctrica[10]. Para esto, debe obtener la aprobación de la SENER para cada proyecto mediante la presentación de una Evaluación de Impacto Social y, en algunos casos, una consulta con comunidades indígenas.

Otros permisos y resoluciones ambientales obtenidos en [2023/2024] incluyen:

- "Autorización de Impacto Ambiental (AIA) del proyecto Instalación de UMEs en la CCI-BCS" (Authorization of Environmental Impact from the installation of Baja California Project)
- "AIA del proyecto Instalación de Unidades Aero-derivadas en al CT Punta Prieta" (Installation of Aeroderivative Units project in the Punta Prieta CT)
- "Aprobación del programa de Vigilancia Ambiental y de la Supervisión Ambiental por parte de la SEIA-GPA" (Approval of the Environmental Surveillance and Environmental Supervision program by the SEIA-GPA)
- "Instalación de Unidades Móviles Eléctricas en la CCI Baja California Sur" (Installation of Mobile Electric Units in the CCI Baja California Sur)
- "Aprobación del programa de Vigilancia Ambiental y de la Supervisión Ambiental por parte de la SEIA-GPA del proyecto" (Approval of the Environmental Surveillance and Environmental Supervision program by the SEIA-GPA of the Project)
- "Instalación y Puesta en Servicio de las Unidades de Generación Aeroderivadas Móviles en la CT Punta Prieta" (Installation and Commissioning of the Mobile Aero Derivative Generation Units in the Punta Prieta CT)
- "Revalidación por 15 años de la vigencia de la autorización de impacto ambiental, para la etapa de operación, de las siguientes instalaciones de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, de CFE Transmisión, ubicadas en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz: LT Manuel Moreno Torres-Juile, LT Juile – Cerro de Oro, LT Cerro de Oro – Entronque Temascal II – Juile, SE Juile Ampliación, SE Cerro de Oro Maniobras" (Revalidation for 15 years of the validity of the environmental impact authorization, for the operation stage, of the following facilities of the Southeast Transmission Regional Management, of CFE Transmission, located in the states of Chiapas, Oaxaca and Veracruz: LT Manuel Moreno Torres-Juile, LT Juile - Cerro de Oro, LT Cerro de Oro - Temascal II Junction - Juile, SE Juile Expansion, SE Cerro de Oro Maneuvers)
- "Revalidación de la autorización de impacto ambiental para la construcción del proyecto LAT GUAYABO – FISISA" (Revalidation of the environmental impact authorization for the construction of the LAT GUAYABO - FISISA project.)
- "Autorizaciones en materia de Evaluación de Impacto Social" (Authorizations regarding Social Impact Assessment)
- "Instalación y Operación de Cuatro UMEs en la CCI BCS" (Installation and Operation of Four UMEs in the CCI BCS)
- "LT Monte Real Entq Aeropuerto-San José del Cabo, SE Monte Real Banco 1 y Líneas Asociadas
- CIRCUITO CJM53070-CJM26 CT, Santa Fe, Cuajimalpa, CDMX
- Circuito Águilas" (Línea de media Tensión Subterránea y Aérea) (LT Monte Real Entq Airport-San José del Cabo, SE Monte Real Bank 1 and Associated Lines CIRCUIT CJM53070-CJM26 CT, Santa Fe, Cuajimalpa, CDMX Águilas Circuit (Underground and Overhead Medium Voltage Line))

Para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la legislación ambiental, la CFE presenta sus proyectos a la SEMARNAT para su revisión y autorización. La empresa debe demostrar que los impactos y riesgos ambientales generados no exceden los límites permisibles de la legislación ni generan desequilibrios ecológicos que comprometan ecosistemas o asentamientos humanos. La SEMARNAT lleva a cabo también los estudios de revisión de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la evaluación de impacto social y los estudios de dispersión de contaminantes que involucran el seguimiento de las resoluciones ambientales autorizadas para proyectos de la CFE.

Premios y Reconocimientos

Durante los últimos años, el gobierno mexicano ha implementado varios programas de revisión en un esfuerzo por modernizar las unidades operativas de la CFE, lo que significa que todas las unidades operativas están bajo evaluación constante. Esta práctica permite a la CFE identificar fortalezas y debilidades, y establecer puntos de referencia para programas de productividad, competitividad y tecnología, incluyendo la reducción de pérdidas de energía, el establecimiento de indicadores de calidad y la implementación de programas de mantenimiento y determinación de precios. Los programas de ahorro de energía consisten en esfuerzos para promover el reemplazo de electrodomésticos de alto consumo y unidades de aire acondicionado por unidades modernas de menor consumo, así como programas internos de ahorro de energía en plantas de generación y la creación de incentivos para que los clientes utilicen equipos amigables con la energía. Los indicadores de calidad de la CFE muestran han mostrado una mejora constante en los últimos años, con mejoras en la calidad del servicio debido al compromiso de la administración y las medidas efectivas para transformar a la CFE en una empresa de clase mundial.

[10] Para obtener más información, visite: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE_110814.pdf

Desde 2004, todos los procesos y centros de trabajo de la CFE cuentan con la certificación ISO 9000. La CFE ha sido galardonada con el Premio Nacional de Calidad (en ocho ocasiones), galardón que otorga el gobierno mexicano por mejora continua de los indicadores de calidad. Ha sido galardonada en cuatro ocasiones con el Premio Iberoamericano de la Calidad, el Premio Innova y el Premio Intragob.

La mayoría de las plantas de la CFE recibieron el Certificado de Industria Limpia, que revisa que sus operaciones cumplen plenamente con las leyes ambientales aplicables. La CFE espera que las plantas actualmente en construcción obtengan el Certificado de Industria Limpia. Además, algunos procesos operativos y otros procesos en varias plantas de energía han obtenido las certificaciones ISO 9001, ISO 14000 e ISO 18000 para sistemas de gestión ambiental.

La CFE recibió el premio al Bono "Cuasi Soberano" del Año 2022 del Latin Finance (Bono Sostenible 144A/RegS por USD 1,750 millones). Estructurado como una transacción en dos tramos, el primero por USD 1,240 millones (con vencimiento a 7,3 años) fue reconocido como el mayor monto emitido por una empresa latinoamericana, mientras que el segundo tramo de USD 500 millones (con vencimiento a 30 años) fue reconocido como la emisión de mayor duración para una Compañía Latinoamericana.

C.H. Belisario Domínguez

4. Racional del Financiamiento Sostenible

En 2019, el Gobierno Federal publicó el PND 2019-2024, que describe los objetivos, la estrategia y las prioridades nacionales para el desarrollo integral, equitativo, inclusivo y sostenible de México. Este documento orienta y coordina la planificación estratégica y las líneas de acción definidas por el gobierno en su conjunto, con el fin de alcanzar sus objetivos nacionales relacionados con ASG. Dada su naturaleza, el PND está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") para el 2030 de las Naciones Unidas. La estrategia de la CFE está alineada con los principios rectores establecidos por el PND relacionados con la igualdad, la austeridad y la inclusión social y económica, así como con los lineamientos específicos establecidos en el PRONAFIDE.

La CFE reconoce su papel como agente transformador y promotor del desarrollo social en el país y está comprometida con el desarrollo de proyectos de energía limpia que modernizarán las operaciones actuales, brindando oportunidades para iniciativas verdes adicionales logrando una menor huella de carbono a nivel de la empresa y nacional.

CFE es parte de uno de los mayores desafíos del siglo XXI: permitir la transición a energías limpias entregada de manera justa y asequible para todas las comunidades a las que atiende sin comprometer la confiabilidad.

La CFE reconoce el papel de las finanzas sostenibles en el apoyo a la transición justa hacia una economía baja en carbono y más eficiente en el uso de recursos. De acuerdo con el Marco, la CFE y sus subsidiarias pueden emitir bonos, contratar préstamos u otro tipo de financiamiento de deuda para financiar activos y proyectos específicos que tengan beneficios ambientales y/o sociales positivos y que cumplan con los Criterios de Elegibilidad establecidos en la Sección 5.1 ("Instrumentos de Financiamiento Sostenible"). La CFE espera que su participación continua en el mercado de finanzas sostenibles sea un ejemplo para otras entidades en el financiamiento de la transición hacia una economía baja en carbono y a la expansión de servicios esenciales para las poblaciones más vulnerables y desatendidas del país.

Ejemplos de instrumentos de financiación sostenible incluyen, entre otros, los siguientes:

- Bonos Verdes
- Bonos Sociales
- Bonos Sostenibles (combinación de proyectos verdes y sociales elegibles)
- Préstamos Verdes
- Préstamos Sociales
- Préstamos Sostenibles (combinación de proyectos verdes y sociales elegibles)

Parque Eólico La Venta de CFE

5. Alineación con los Principios del Mercado

De acuerdo con la estrategia de sostenibilidad de la CFE, se ha desarrollado este Marco de Financiamiento Sostenible (el "Marco") en cumplimiento de los siguientes lineamientos de procesos voluntarios que recomiendan la transparencia, divulgación y promoción de la integridad de las mejores prácticas:

- International Capital Markets Association (ICMA) Principios de los Bonos Verdes, 2021(con apéndice de Junio 2022) ("GBP")[11]
- International Capital Markets Association (ICMA) Principios de los Bonos Sociales, 2023 ("SBP")[12]
- International Capital Markets Association (ICMA) Guía de los Bonos Sostenibles, 2021 ("SBG", junto con GBP and SBP, "ICMA Principles") [13]
- LMA, APLMA, y LSTA Principios de los Préstamos Verdes 2023 ("GLP")[14]
- LMA, APLMA, y LSTA Principios de los Préstamos Sociales 2023 ("SLP")[15]

De forma voluntaria y cuando sea factible, la CFE tiene la intención de informar sobre la alineación de los recursos de su Instrumento de Financiamiento Sostenible con la Taxonomía Sostenible de México, como parte de las obligaciones de presentación de informes descritas en la sección 5.4 del Marco.

Este Marco aborda los componentes centrales y las recomendaciones clave de los principios:

Componentes Principales:

1) Uso de Fondos,
2) Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos,
3) Gestión de Fondos, y,
4) Publicación de Informes.

Recomendaciones Clave:

1) Uso del Marco de Referencia, y,
2) Revisión Externa.

Este Marco puede estar sujeto a futuras actualizaciones que se aplicarán a cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible emitido por la CFE. En caso de una actualización de este Marco, cualquier proyecto futuro estará alineado con las categorías de proyectos elegibles reconocidas por los principios anteriores. La intención de la CFE es seguir las mejores prácticas del mercado a medida que los estándares continúen desarrollándose.

[11] https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/Green-Bond-Principles-June-2022-060623.pdf
[12] https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2023-updates/Social-Bond-Principles-SBP-June-2023-220623.pdf
[13] https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2021-updates/Sustainability-Bond-Guidelines-June-2021-140621.pdf
[14] https://www.lsta.org/content/green-loan-principles/#
[15] https://www.lsta.org/content/social-loan-principles-slp/#

C.H. Ángel Albino Corzo (Peñitas)

5.1 Uso de Fondos

La CFE tiene la intención de asignar un monto igual a los recursos netos de la venta de cualquier emisión de Instrumento de Financiamiento Sostenible para financiar o refinanciar, total o parcialmente, uno o más Proyectos Verdes Elegibles y/o Sociales Elegibles, nuevos o existentes, según se define a continuación. Los Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles incluirán aquellos para los cuales la CFE o sus subsidiarias realizaron desembolsos a partir de la fecha de emisión de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible, o en los 24 meses anteriores a dicha emisión.

Ejemplos de inversiones que pueden considerarse Proyectos Verdes y Sociales Elegibles incluyen los siguientes:

- **Gastos de capital** y **Gastos Operativos** seleccionados (tales como costos de mantenimiento que aumentan la vida útil o el valor de los activos) de activos físicos que cumplen los Criterios de Elegibilidad; o

- **Gastos en Investigación y Desarrollo** destinados a desarrollar nuevos productos y/o soluciones según los Criterios de Elegibilidad

- **Adquisiciones**[16] de una participación mayoritaria o minoritaria en empresas *Pure Player* especializadas en la Categoría de Energía Renovable descrita en la sección "Uso de Fondos" de este Marco. Una Compañía *Pure Player* se define como una Compañía que obtiene un mínimo del 90% de sus ingresos de actividades alineadas con los criterios de Energía Renovable bajo los Proyectos Elegibles.

[16] En el caso de adquisiciones, el importe financiado será igual al valor neto de los activos creíbles de la empresa adquirida (es decir, no se incluirá el fondo de comercio).

Proyectos Verdes Elegibles:

Categoría de Proyectos Verdes	Criterios de Elegibilidad Verdes	Alineación a los ODS
Energía Renovable	Gastos que ayuden al suministro de energía de fuentes renovables y bajas en carbono. Las fuentes de energía renovable incluyen: ▪ **<u>Eólica:</u>** (terrestre y marino) o Construcción de nuevas plantas de energía eólica o Desarrollo, ampliación, producción, mantenimiento, rehabilitación y/o repotenciación de plantas de energía eólica existentes o Adquisición de plantas o negocios de energía eólica ▪ **<u>Solar:</u>** (Fotovoltaica y CSP[17]) o Construcción de nuevas plantas de energía solar o Desarrollo, ampliación, producción, mantenimiento, rehabilitación y/o repotenciación de plantas de energía solar existentes o Adquisición de plantas o negocios de energía solar ▪ **<u>Geotermoeléctrica:</u>** o Construcción de nuevas plantas de energía geotérmica o Desarrollo, ampliación, producción, mantenimiento, rehabilitación y/o repotenciación de plantas de energía geotérmica existentes o Adquisición de plantas o negocios de energía geotérmica o Los proyectos geotérmicos solo serán elegibles si sus emisiones directas son inferiores a 100g CO_2/kWh ▪ **<u>Hidroeléctrica:</u>** o Construcción de nuevas plantas hidroeléctricas[18] o Rehabilitación, modernización y/o mantenimiento de plantas hidroeléctricas existentes con el fin de aumentar la eficiencia de generación, la vida útil operativa y/o la producción de energía renovable manteniendo o mejorando el nivel de seguridad operacional o Adquisición de plantas o negocios hidroeléctricos, incluidos los activos de almacenamiento por bombeo o Una instalación hidroeléctrica en funcionamiento desde antes de 2020 es elegible si tiene: ▪ Densidad de potencia > 5W/m^2, o ▪ Emisiones GEI < 100g CO_2/kWh o Una planta hidroeléctrica que comience a operar a partir de 2020 o después es elegible si tiene: ▪ Densidad de potencia > 10W/m^2, o ▪ Emisiones GEI < 50g CO_2/kWh ▪ **<u>Bioenergía (Biomasa o Biogás):</u>** o Desarrollo, construcción, instalación y mantenimiento de instalaciones e infraestructura relacionada que produzcan electricidad exclusivamente a partir de biomasa, biogás o bio-líquidos, excluyendo la generación de electricidad a partir de la	

[17] Para ser elegibles, las plantas de CSP deben generar al menos el 85% de la electricidad a partir de fuentes solares

[18] Para determinar si la construcción de nuevas instalaciones hidroeléctricas constituye una Inversión Elegible, la CFE evaluará el tamaño, la ubicación, la puntuación de intensidad de carbono, el riesgo (incluidos los riesgos ambientales y sociales) y los criterios establecidos para la construcción de instalaciones después de 2020. La evaluación de la Compañía estar sujeto a revisión por parte de un tercero acreditado

	mezcla de combustibles renovables con biogás o biocombustibles ○ Adquisición de instalaciones o negocios de Bioenergía ○ Las instalaciones de bioenergía sólo serán elegibles si sus emisiones directas serán inferiores a 100g CO2/kWh y la materia prima se deriva de materiales de desecho o de cultivos sostenibles certificados[19] ▪ **<u>Hidrógeno bajo en carbono:</u>** ○ Desarrollo, construcción, instalación y mantenimiento de capacidad de producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono, incluidas inversiones en procesos de producción destinados a promover la eficiencia de la electrólisis con fuentes de energía bajas en carbono ○ Adquisición de instalaciones o negocios de producción de hidrógeno bajo en carbono ○ Para evitar dudas, el hidrógeno bajo en carbono incluye el hidrógeno verde (es decir, producido mediante electrólisis a partir de energía renovable) y el hidrógeno azul (es decir, producido mediante reformado con vapor o reformado autotérmico con captura y almacenamiento de carbono), donde la huella de carbono de estos proyectos está por debajo del valor umbral establecido a continuación ○ Para ser elegible, se debe cumplir uno de los siguientes umbrales: 1) La electricidad se producirá por electrólisis y se alimentará 100% con fuentes de energía renovables, o 2) La intensidad media de carbono de la electricidad producida que se utiliza para la fabricación de hidrógeno es igual o inferior 100g CO_2/kWh, o 3) Producción de hidrógeno a partir de CO_2 emisiones iguales o inferiores a 3 tCO_2/t de hidrogeno • La compra de energía renovable procedente de instalaciones eólicas y solares, de conformidad con acuerdos a largo plazo (≥ 5 años) acuerdos de compra de energía (PPAs), incluidos aquellos celebrados antes de la emisión del Instrumento de Financiamiento Sostenible, así como extensiones posteriores. • Inversiones en la instalación de líneas de transmisión eléctrica[20] que faciliten un mayor desarrollo y conexión de fuentes renovables de generación de electricidad, incluyendo: ○ Inversiones de capital para integrar la red a través de interconexiones en todo México con el fin de: ▪ Mejorar la transmisión de fuentes de energía renovables y bajas en carbono a la red, específicamente solar, eólica e hidroeléctrica[21], geotérmica[22] e hidrógeno bajo en carbono, ▪ Reducir la reducción de la capacidad de generación de electricidad renovable existente, ▪ Facilitar el desarrollo de nueva generación de energía renovable a través de una mejor conexión de regiones con alto potencial de generación renovable y baja demanda con áreas de alta demanda y bajo potencial.	

[19] Materia prima de residuos limitada a residuos sólidos municipales no reciclables, residuos forestales o de agricultura sostenible. Materia prima no desperdiciada procedente de agricultura sostenible con certificaciones creíbles (por ejemplo, Mesa Redonda sobre Biomateriales Sostenibles, Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono, Mesa Redonda Bonsucro para la Soja Responsable) que no compita con fuentes de alimentos o que no provenga de áreas con alta biodiversidad y reservas de carbono.
[20] Para ser elegibles, las líneas de transmisión deberían estar dedicadas exclusivamente a plantas de energía renovable o transportarían al menos un 90% de energía renovable.
[21] Para ser elegible, el proyecto debe seguir los criterios umbrales para la energía hidroeléctrica renovable descritos anteriormente.
[22] Para ser elegible, el proyecto debe seguir los criterios umbrales para la energía geotérmica renovable descritos anteriormente.

Eficiencia Energética	Gastos relacionados con proyectos que podrían resultar en una mayor eficiencia energética, utilizando la base de mejores esfuerzos para garantizar que todos los proyectos logren al menos una mejora en eficiencia energética de mínimo 30%. Los proyectos elegibles incluyen, entre otros: ▪ Financiamiento de maquinaria eléctrica o incorporación de tecnologías de ahorro de energía, incluyendo tecnología de iluminación LED ▪ Sistemas de almacenamiento de energías y redes inteligentes[23] ▪ Calefacción, ventilación y aire acondicionado de bajo consumo (HVAC[24]), refrigeración y equipos eléctricos ▪ Inversiones para la optimización del consumo de energía y reducción de pérdidas de energía y tales como sistemas de gestión de energía para POP y medición automatizada ▪ Inversiones en sistemas de medición y control de consumo de energía, incluyendo termómetros industriales ▪ Equipos que incrementen la controlabilidad y observación del sistema eléctrico y permitan la integración de fuentes de energía renovable (sensores y herramientas de medición, incluyendo software avanzado y salas de control, automatización de subestaciones o alimentadores y capacidades de control de voltaje), ▪ Construcción y operación de instalaciones que almacenen hidrógeno bajo en carbono ▪ Conversión de las instalaciones subterráneas de almacenamiento de gas existentes en almacenamiento dedicado de hidrógeno con bajas emisiones de carbono	
Transporte No Contaminante	▪ Gastos relacionados con la adquisición, modernización y mantenimiento de flota de transporte, incluido el transporte con cero emisiones directas (es decir, vehículos eléctricos) y bajas emisiones de GEI[25] (es decir, vehículos híbridos). ○ Los proyectos elegibles incluyen, entre otros: • Vehículos eléctricos de pasajeros y carga • Material rodante y vehículos para el transporte público electrificado, como rieles electrificados, tranvías, trolebuses y teleféricos • Autobuses 100% eléctricos ▪ Gastos relacionados con la instalación, adquisición, modernización y mantenimiento de proyectos de infraestructura asociados con vehículos eléctricos e infraestructura relacionada, incluidas estaciones de carga de vehículos eléctricos y estaciones de servicio de hidrógeno con bajas emisiones de carbono.	
Edificios Ecológicos	▪ Gastos relacionados con la adquisición, financiamiento, construcción o remodelación de edificios de acuerdo con los Estándares de Construcción Verde (planificación y diseño, eficiencia energética, techos verdes, eficiencia y conservación del agua, conservación de materiales y eficiencia de los recursos, calidad ambiental). ○ El edificio es elegible cuando se cumple al menos uno de los siguientes criterios: • 30% o más de mejoras en el rendimiento de emisiones/energía con respecto a la línea de base, como ASHRAE 90.1 2010 o equivalente	

[23] El almacenamiento en baterías sólo será aplicable a las generadas con energías renovables
[24] HVAC/refrigeración y otros equipos alimentados por combustibles fósiles quedarán excluidos de la elegibilidad
[25] Para ser elegible, el vehículo híbrido de pasajeros debe alcanzar el umbral de $50gCO_2/km$ y los vehículos de carga híbridos (como camiones pesados) deben alcanzar el umbral de $25gCO_2/km$

	• El nivel de rendimiento energético del edificio está en el 15% superior de la base nacional (basado en la Demanda de Energía Primaria y/o la Intensidad de Emisiones de Carbono), • El edificio recibe/planea recibir una certificación ambiental de Diseño, Post-Construcción o En Uso. Los estándares de certificación elegibles incluyen: certificación LEED Oro o superior, BREEAM Excelente o superior, certificación EDGE Avanzado o superior, certificación BOMA BEST Oro o superior, HQE Excelente o superior	
Prevención y Control de la Contaminación	▪ Gastos relacionados con el reemplazo o modernización de redes de transmisión y distribución de gas natural que permitan la integración de hidrógeno con bajas emisiones de carbono y otros gases con bajas emisiones de carbono (por ejemplo, biogás), que permitan aumentar la proporción de fuentes de energía más limpias en los sistemas nacionales manteniendo al mismo tiempo Los estándares actuales de funcionamiento y seguridad de la red[26]. ▪ Construcción, desarrollo y/o mantenimiento de instalaciones, sistemas o equipos eléctricos y de subestaciones destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI", incluido el hexafluoruro de azufre o "SF6") o proyectos de reemplazo y/o dispositivos de control de GEI (es decir, equipo de monitoreo de emisiones). ▪ Gastos relacionados con la adquisición, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de terrenos, instalaciones, sistemas o equipos utilizados para la prevención, remediación, tratamiento de suelos contaminados o reciclaje de residuos.	
Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático	▪ Gastos relacionados con la recuperación de desastres naturales, la reconstrucción y/o la mejora de la resiliencia de las redes de generación, transmisión y distribución a través de actualizaciones, mejoras o modernizaciones de infraestructura para mitigar, adaptar y/o monitorear el impacto del cambio climático y los eventos e impactos relacionados con el clima extremo (por ejemplo, viento severo, huracanes, sequías, inundaciones, calor extremo, incendios forestales, así como otros impactos y patrones climáticos cambiantes). Se realizarán evaluaciones de vulnerabilidad y se desarrollarán planes de adaptación para estas inversiones, cuando corresponda.	

Proyectos Sociales Elegibles:

Categorías de Proyectos Sociales	Criterios de Elegibilidad Social	Alineación a los ODS
Acceso a Servicios Esenciales Gratuitos o Subsidiados (Inclusión Digital)	Gastos relacionados con el financiamiento para la construcción, mejora, adquisición o mantenimiento y operación de instalaciones y equipos necesarios para proporcionar servicio fijo de banda ancha inalámbrica en áreas sin disponibilidad de servicios cableados para la población objetivo, incluida la recuperación de desastres naturales no relacionados con el clima y/o gastos de reconstrucción.	

[26] Para evitar dudas, la ampliación de la red de gas no es un gasto subvencionable en este Marco

	Los proyectos de ejemplo incluyen, entre otros: ▪ **CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos** proyectos de expansión que buscan crear 200,000 puntos de acceso para brindar servicio de internet a 130,000 localidades en todo México para 2025	
Acceso a Servicios Esenciales Gratuitos o Subsidiados (Electricidad)	Gastos relacionados con el financiamiento de la construcción, mejora, adquisición o mantenimiento y operación de instalaciones y equipos necesarios para brindar servicio de Electricidad en áreas sin disponibilidad para la Población Objetivo, incluidos gastos de recuperación y/o reconstrucción de desastres naturales no relacionados con el clima.	

Población Objetivo de Proyectos Sociales Elegibles:

Población Objetivo	Definición
Población de bajo ingreso	▪ El diseño del Marco se basa en la definición de "pobreza por ingreso" y de los datos recopilados a través del Censo de Población y Vivienda, y analizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social o "CONEVAL", para definir a los territorios y poblaciones más necesitados[27]. ▪ Ejemplos de regiones y municipios que consideran niveles de pobreza se enumeran oficialmente como "Zonas de Atención Prioritaria"[28]. ▪ Pobreza por Ingreso: Los lineamientos y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de obligado cumplimiento para las entidades y agencias públicas que participan en la ejecución de programas de desarrollo social, debiendo utilizar la información generada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con independencia de otros datos que se consideren oportunos[29].
Población rural	▪ Habitantes de zonas de baja densidad poblacional como pueblos y asentamientos rurales (poblaciones inferiores a 2,500 habitantes), según la definición del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática)[30].
Población desatendida	▪ Población que carece de acceso de calidad a bienes y servicios esenciales, incluidos saneamiento, tratamiento de agua/residuos, electricidad, alimentos, salud y educación.
Población vulnerable ante el impacto de desastres naturales	▪ Personas afectadas por eventos extremos que causan un gran número de víctimas, muertes y/o daños importantes a la propiedad, incluidos, entre otros, viento severas, huracanes, sequías, inundaciones, calor extremo, incendios forestales, terremotos, infestaciones de insectos y epidemias.

[27] https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx
[28] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023
[29] https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf
[30] https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P

Criterios de exclusión:

La CFE no asignará intencionadamente los recursos de ninguna emisión de ningún Proyecto Elegible a las siguientes actividades:

- Actividades que implican explotación de los derechos humanos;
- Esclavitud moderna (por ejemplo, trabajo forzoso o trata de personas);
- Trabajo infantil;
- Alcohol;
- Tabaco;
- Armas y comercio de armas;
- Juegos de azar;
- Deforestación o degradación de la tierra;
- Actividades en áreas protegidas o actividades que violan los derechos de los pueblos indígenas;
- Proyectos relacionados con combustibles fósiles;
- Instalación o suministro de energía procedente de plantas con un nivel de emisiones de CO_2 mayores a 100gCO2/kWh;
- Producción o comercialización de cualquier producto o actividad considerada ilegal según leyes o reglamentos, convenios y acuerdos nacionales o internacionales suscritos por México;
- Cualquier otra actividad que la CFE determine que no es elegible para la asignación de fondos al momento de la asignación.

5.2 Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

La CFE analiza continuamente los impactos ambientales y sociales de sus negocios y evalúa cómo puede mitigar los impactos en las comunidades donde opera. Para mantener el cumplimiento y mitigar su bajo el marco legal y regulatorio ambiental mexicano, la CFE mantiene un programa de política ambiental conocido como PICS, diseñado principalmente para reducir el impacto ambiental y aumentar la eficiencia en sus operaciones, aumentar el uso de combustibles alternativos y promover programas de ahorro de energía. Para satisfacer estos objetivos, PICS se enfoca en modernizar plantas de generación, controles de emisiones, construcción de plantas de tratamiento de agua y programas para promover el uso de energías limpias, consistentes con el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024. PICS exige además que cada participante en los procesos de licitación relacionados con la construcción, mantenimiento y operación de centrales eléctricas demuestre su capacidad para realizar estas actividades conforme a las normas y regulaciones ambientales vigentes y con los estándares de la CFE, que en algunos casos son más estrictos que los establecidos en las leyes ambientales aplicables. Además, requiere que los ganadores realicen un estudio de impacto ambiental sancionado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que forma parte de la SEMARNAT. La CFE lleva a cabo una exhaustiva debida diligencia al evaluar nuevas oportunidades potenciales y monitorear las posiciones de inversión.

La Dirección Corporativa de Planificación Estratégica de la CFE seleccionará los proyectos que se alineen con este Marco. Posteriormente serán revisados por diferentes áreas y comités internos como la Subdirección de Evaluación de Proyectos de Inversión, la Comisión de Inversiones y el Comité de Estrategia e Inversiones. La asignación final será revisada y aprobada por la Consejo de Administración de la CFE. Los riesgos ambientales y sociales de los proyectos elegidos serán evaluados de acuerdo con las políticas y procedimientos de la CFE, y se desarrollará para cada uno un Caso de Negocio, un Caso Financiero y un Plan de Ejecución. Anualmente, la Comisión de Inversiones revisará la lista de Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles de acuerdo con los Criterios de Elegibilidad y Exclusión. En el caso de que un proyecto deje de cumplir con los Criterios de Elegibilidad, la CFE reasignará los fondos del proyecto a otros Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles.

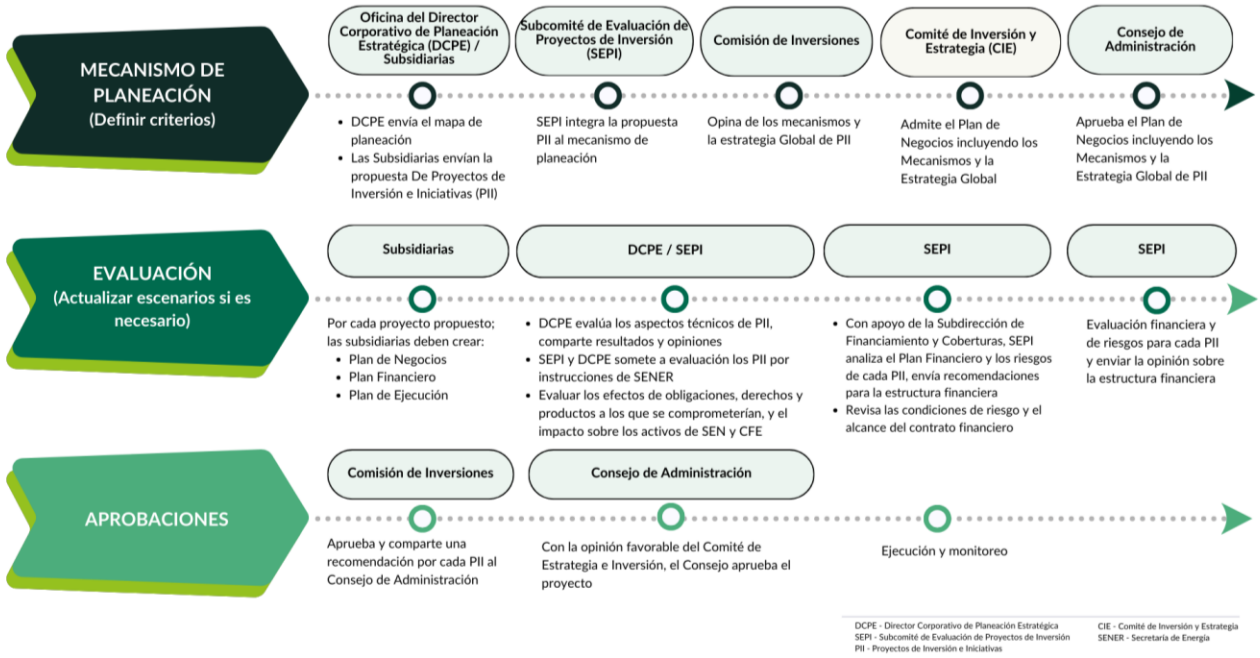

Fuente: CFE.

5.3 Gestión de Fondos

La Dirección Corporativa de Finanzas realizará un seguimiento de los recursos de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible y su gasto en Proyectos Verdes o Sociales Elegibles mediante el establecimiento y mantenimiento de una carpeta de inversiones específica que reúna todos los gastos y documentación basada en un código único de identificación del proyecto. En tanto se lleve a cabo la asignación de los recursos netos por cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible a Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles, la totalidad o una parte de los recursos netos se podrán utilizar para el pago de la deuda pendiente, otras actividades de gestión de capital o se mantendrán en la cuenta de Balance General de la CFE, en efectivo, equivalentes de efectivo y/u otros instrumentos líquidos, de conformidad con la Política de Inversiones de la CFE. Cualquier pago de capital e intereses sobre cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible se realizará desde la cuenta corporativa general de la CFE y no estará vinculado al desempeño de ningún Proyecto Verde y/o Social Elegible. Se espera la asignación completa de los recursos de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible dentro de los 24 meses siguientes a su fecha de emisión.

5.4 Publicación de Informes

Informes de asignación

la CFE publicará anualmente en el Informe Anual de la Compañía publicado en su sitio web[31], un Informe del uso de los recursos derivados de Instrumentos de Financiamiento Sostenible una vez que los recursos hayan sido asignados en su totalidad, y posteriormente de manera oportuna en caso de cambios relevantes.

Los informes de asignación anual comenzarán con el primer informe anual que se presente después de que hayan transcurrido 12 meses desde la emisión del primer Instrumento de Financiamiento Sostenible.

El informe incluirá:

(i) el monto de los recursos netos asignados a cada Proyecto Verde y/o Social Elegible, ya sea individualmente o por categoría, sujeto a consideraciones de confidencialidad;

(ii) la proporción de los recursos utilizados para financiación frente a refinanciación;

[31] https://www.cfe.mx/finanzas/financial-economic-information/pages/esg.aspx

(iii) métricas de impacto esperadas, de acuerdo con el Marco Armonizado para el Informe de Impacto de la ICMA (2024)[32], en donde sea pertinente;
(iv) una breve descripción de los proyectos; y
(v) el monto pendiente de los recursos netos que se asignarán a Proyectos Verdes Elegibles y/o a Proyectos Sociales Elegibles al final del período del informe.

Informe de impactos

Ejemplos de métricas de impacto esperado pueden incluir, cuando sea factible:

Categorías de Proyectos Verdes	Ejemplo de Indicadores Clave de Desempeño para Proyectos Verdes
Energía Renovable	▪ Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas (tCO_2e) ▪ Generación anual de energía renovable en MWh (electricidad) y GJ (otras energías) ▪ Capacidad de la(s) planta(s) de energía renovable a ser atendidas por sistemas de transmisión (MW)
Eficiencia Energética	▪ Ahorro de energía anual en MWh/GWh (electricidad) o GJ/TJ (u otros indicadores de ahorro de energía) ▪ Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas (tCO_2e)
Edificios Ecológicos	▪ Puntajes de certificación ambiental LEED, BREEAM, HQE o equivalentes ▪ Ahorro energético anual en MWh (electricidad) y GJ (u otros indicadores de ahorro de energía)
Transporte No Contaminante	▪ Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas (tCO_2e p.a.) ▪ Estaciones de carga de vehículos eléctricos y estaciones de abastecimiento de hidrógeno con bajas emisionesde carbono instaladas (#)
Prevención y Control de la Contaminación	▪ Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas (tCO_2e) ▪ Residuos desviados del vertedero (toneladas)
Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático	▪ Kilómetros de líneas/estaciones de transmisión y/o distribución modernizadas, mejoradas o modernizadas (#) ▪ Proyectos de adaptación completados (#)

Categorías de Proyectos Sociales	Ejemplo de Indicadores Clave de Desempeño para Proyectos Sociales
Acceso a Servicios Esenciales Gratuitos o Subsidiados (Inclusión Digital)	▪ Población objetivo con servicio de banda ancha fija inalámbrica (#) ▪ Población objetivo con puntos de acceso adicionales (#) ▪ Población objetivo con acceso al servicio de internet (#) ▪ Número de conexiones con tecnología 4G LTE (#) ▪ Número de conexiones con tecnología satelital (#)
Acceso a Servicios Esenciales Gratuitos o Subsidiados (Electricidad)	▪ Población objetivo que haya sido conectada a servicios eléctricos (#) ▪ Electrificación en zonas populares (#) ▪ Electrificación en zonas rurales (#) ▪ Circuito km instalados (#) ▪ Transformadores de distribución instalados (#) ▪ Plantas de energía solar instaladas (#) ▪ Sistemas aislados (módulos solares individuales) instalados (#)

[32] https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2024-updates/Handbook-Harmonised-Framework-for-Impact-Reporting-June-2024.pdf

5.5 Revisión Externa

Opinión de un Tercero Independiente (SPO)

La CFE ha obtenido y pondrá a disposición del público una Opinión de un Tercero Independiente ("SPO") de Sustainalytics, una consultora con reconocida experiencia ambiental y social, para brindar una opinión sobre los beneficios ambientales y sociales de este Marco, así como la alineación con GBP, SBP, SBG, GLP y SLP. El SPO estará disponible en el sitio web del proveedor del SPO.

Garantía

La CFE publicará anualmente su Informe de Instrumentos de Financiamiento Sostenible, acompañado de:

I. Evidencias de la administración de que se asignó una cantidad igual a los recursos netos de una oferta de Bonos/Préstamos a Proyectos Verdes Elegibles y a Proyectos Sociales Elegibles, y

II. Un informe de certificación de un tercero independiente que examinará y revisará las decisiones de la Administración con respecto al uso de los recursos netos de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible, que brindará seguridad sobre el monto de los recursos netos de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible que se haya asignado de manera consistente con los Criterios de elegibilidad establecidos en este Marco.

6. Nota Legal

La información y las opiniones contenidas en este Marco de Referencia se proporcionan a partir de la su fecha de publicación y están sujetas a cambios sin previo aviso. Ni la CFE, ni sus subsidiarias ni sus filiales asumen responsabilidad alguna u obligación de actualizar o revisar sus declaraciones, independientemente de si dichas declaraciones se ven afectadas por la publicación de nueva información, de eventos futuros o de cualquier otra manera. Este Marco de Referencia representa la política y la intención actual de CFE y no tiene la intención ni podrá ser utilizado para crear relaciones legales, derechos u obligaciones. Este Marco de Referencia puede contener o incorporar información pública no revisada, aprobada o respaldada por la CFE y, en consecuencia, no se hace ninguna representación, garantía o compromiso, expreso o implícito, la CFE no acepta responsabilidad alguna en cuanto a la imparcialidad, precisión, razonabilidad o integridad de dicha información.

Este Marco de Referencia puede contener "declaraciones prospectivas" sobre eventos y futuras expectativas. Las declaraciones prospectivas generalmente se identifican mediante la inclusión de palabras como "objetivo", "anticipar", "creer", "impulsar", "estimar", "esperar", "pretender", "puede", “plan”, “proyecto”, “estrategia”, “objetivo” y “voluntad” o declaraciones similares o variaciones de dichos términos y otras expresiones similares. Las declaraciones a futuro implican inherentemente riesgos e incertidumbres que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los previstos en dichas declaraciones. Ninguna de las proyecciones, expectativas, estimaciones o perspectivas futuras contenidas en este documento deben tomarse como pronósticos o promesas ni deben interpretarse como que implican ninguna indicación, seguridad o garantía de que los supuestos sobre los que se han basado dichas proyecciones, expectativas, estimaciones o perspectivas futuras preparadas son correctas o exhaustivas o, en el caso de suposiciones, se establecen en su totalidad en el Marco de Referencia. No se puede garantizar que cualquier objetivo o plan establecido en las declaraciones a futuro en este Marco de Referencia se logre, y se advierte a los lectores que no deben confiar en las declaraciones referidas a la fecha del Marco de Referencia, la CFE no se compromete a actualizar las declaraciones prospectivas para reflejar el impacto de circunstancias o eventos que surjan después de la fecha en que se realizaron.

Este Marco de Referencia se proporciona únicamente con fines informativos y no constituye una recomendación con respecto a la compra, venta, suscripción u otra adquisición o enajenación de cualquier tipo de deuda o de otros valores de CFE, por parte de cualquier empleado de la CFE o cualquier valor respaldado por un valor o seguro de la CFE. Este Marco de Referencia no es, no pretende ser, y no forma parte ni contiene una oferta de venta o una invitación a comprar, o una solicitud de cualquier oferta o invitación a comprar, ningún valor. Si se realiza dicha oferta o invitación, se hará de conformidad con una documentación separada y distinta (los "Documentos de la oferta") y cualquier decisión de comprar o suscribir cualquier valor de conformidad con dicha oferta o invitación debe tomarse únicamente sobre la base de tales “Documentos de la Oferta” y no de este Marco. Los inversionistas potenciales deben realizar sus propias investigaciones y evaluaciones independientes de la situación comercial y financiera de CFE, sus subsidiarias y filiales y de la naturaleza de los valores antes de tomar cualquier decisión de inversión con respecto a los valores de CFE o cualquiera de sus subsidiarias o filiales.

Este Marco de Referencia no está destinado para su distribución o uso por parte de ninguna persona o entidad en ninguna jurisdicción o país donde dicha distribución o uso sea contrario a la ley o regulación. Las personas en posesión de dichos documentos deben informarse y observar las restricciones aplicables a su distribución.